

el cual, de conformidad con la legislación suiza vigente, funciona como una entidad jurídica independiente. El Fondo de Pensiones es responsable de la protección e inversión de las cotizaciones y del pago de las prestaciones de jubilación. Las cotizaciones a dicho fondo correspondientes a la Federación ascendieron en 1998 a CHF 5.048.818 (CHF 5.004.137 en 1997).

Nota 10 - Impuestos

En virtud del acuerdo concertado por la Federación con el gobierno suizo, la organización goza de exoneración del pago de impuestos directos e indirectos en Suiza.



**Federación Internacional de Sociedades
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja**

El presente Informe anual existe también
en árabe, francés e inglés.

Puede solicitar información dirigiéndose a:

Casilla postal 372
CH-1211 Ginebra 19
Suiza

Tel.: (41-22) 730 4222
Fax: (41-22) 733 0395
Correo electrónico: secretariat@ifrc.org
Sitio web: <http://www.ifrc.org>

ISBN 92-9139-057-7

Diseño gráfico por Tinguely Concept SA, Ginebra
www.tinguely-concept.ch

Imprenta: Musumeci, Aosta (Italia)

07/99 S 2.000

LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Humanidad

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, al que ha dado nacimiento la preocupación de prestar auxilio, sin discriminación, a todos los heridos en los campos de batalla, se esfuerza, bajo su aspecto internacional y nacional, en prevenir y aliviar el sufrimiento de los seres humanos en todas las circunstancias. Tiende a proteger la vida y la salud, así como a hacer respetar a la persona humana. Favorece la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre todos los pueblos.

Imparcialidad

No hace ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social ni credo político. Se dedica únicamente a socorrer a los individuos en proporción con los sufrimientos, remediando sus necesidades y dando prioridad a las más urgentes.

Neutralidad

Con el fin de conservar la confianza de todos, el Movimiento se abstiene de tomar parte en las hostilidades y, en todo tiempo, en las controversias de orden político, racial, religioso e ideológico.

Independencia

El Movimiento es independiente. Auxiliares de los poderes públicos en sus actividades humanitarias y sometidas a las leyes que rigen los países respectivos, las Sociedades Nacionales deben, sin embargo, conservar una autonomía que les permita actuar siempre de acuerdo con los principios del Movimiento.

Voluntariado

Es un movimiento de socorro voluntario y de carácter desinteresado

Unidad

En cada país solo puede existir una Sociedad de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja, que debe ser accesible a todos y extender su acción humanitaria a la totalidad del territorio.

Universalidad

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en cuyo seno todas las Sociedades tienen los mismos derechos y el deber de ayudarse mutuamente, es universal.